



**Consultoría: “FORMULACIÓN PARTICIPATIVA Y SOCIALIZACIÓN DE
POLÍTICAS MUNICIPALES EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 28
MUNICIPIOS DE HONDURAS”**

Presentado Por:

Aida Gloria Echeverría Meléndez

ENERO 2017

PRESENTACION

El proceso de transformación iniciado por la Ley Marco años atrás permitió la creación del Consejo Nacional de Agua potable y Saneamiento (CONASA), como entidad rectora cuyas atribuciones incluyen la formulación y aprobación de las políticas del sector, desarrollo de estrategias y planes nacionales así como la definición de objetivos y metas sectoriales.

Para el cumplimiento de su primera atribución, el CONASA lidera un proceso de la formulación de la política sectorial para los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento en diferentes municipios del país.

El trabajo realizado ha contado con la asistencia técnica de una Consultora Local que actúa como facilitadora, y un Grupo Núcleo, conformado con representantes del gobierno municipal, de la COMAS, USCL, ONGs presentes en la zona, representantes locales de las instituciones del estado, miembros de las juntas de agua del municipio y otros.

El presente documento es el resultado de todo el esfuerzo durante meses de trabajo, el cual representa un paso importante en el desarrollo del sector agua potable y saneamiento, también constituye el inicio de una nueva forma de trabajo, donde la política pública vendrá a facilitar el ordenamiento de las actuaciones de cada uno de los actores, lo que se traducirá en el mejoramiento de la gestión de los servicios y la modernización del sector en el Municipio de Chinacla, en el Departamento de La Paz.

JESUS AGUILAR
ALCALDE MUNICIPAL DE CHINACLA, LA PAZ

CONTENIDO

1. INTRODUCCION	
2. SÍNTESIS DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN A NIVEL MUNICIPAL	4
3. ALCANCE DE LA POLITICA	8
4. PRINCIPIOS QUE RIGEN LA POLÍTICA	8
5. VISIÓN DE LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	10
6. LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS DE LA POLITICA	11
7. MARCO ESTRATÉGICO	12
7.1 Estrategia para el suministro de Agua Potable	13
7.2 Estrategia para la prestación de Servicios	13
7.3 Estrategia para la gestión sostenible de los recursos Hídricos	14
7.4 Estrategia financiera del sector	14
7.5 Estrategia para el desarrollo institucional y gobernanza del sector	15
8. GLOSARIO DE TERMINOS Y DEFINICIONES	16
9. AGRADECIMIENTO	17

1. INTRODUCCION

La política municipal de agua y saneamiento, presenta el diagnóstico validado sobre la situación existente y de tendencias del sector en el municipio de Chinacla, en el departamento de La Paz. El análisis de los datos contenidos en el diagnóstico, ha incluido un Taller FODA, para fundamentar los lineamientos y estrategias de la política.

En cada municipio el marco conceptual y metodológico adoptado para el desarrollo del proceso requiere en primera instancia, la elaboración de un análisis de la situación actual del Sector en el municipio, que una vez validado sirve de insumo para la construcción de una visión futura, la definición de principios y la elaboración de estrategias.

La segunda etapa del trabajo incluye la definición del Objetivo General y objetivos específicos de la Política, y a partir de estos, derivar las líneas principales de trabajo en el sector y las estrategias que permitan conseguir lo planificado.

El Documento Borrador de la política municipal en agua potable y saneamiento del municipio, completamente se ha consensado con la con grupos focales claves del municipio y posteriormente presentado a la Corporación Municipal para su conocimiento y aprobación.

2. SÍNTESIS DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN A NIVEL MUNICIPAL

Chinacla, en el Departamento de La Paz está ubicado en la cordillera de Montecillos a una altura de 1500 metros sobre el nivel del mar. Se ubica en la carretera CA-7, a 7 kilómetros desde Marcala. Chinacla se encuentra ubicado en el centro del departamento de La Paz, cercano a los municipios de Marcala, San José y Santa María; está delimitado, al norte; con el Municipio de San José (departamento de La Paz), al sur; con los municipios de Marcala y Opatoro (Departamento de La Paz), al este; con los municipios de Santa María, Guajiquiro y Opatoro (Departamento de La Paz), y al oeste; con el municipio de Marcala (Departamento de La Paz).

El Municipio de Chinacla cuenta con una población total de 9343 habitantes distribuidos en 20 comunidades que cuentan con sistemas de Agua Potable con 1,427 viviendas. El municipio de Chinacla cuenta con 20 comunidades rurales en su totalidad, una de categoría urbana y las otras rurales.

A continuación se presenta el análisis de la situación del sector agua y saneamiento en el municipio dentro de los marcos principales

Cobertura de la infraestructura de agua potable y saneamiento: El 93% de las viviendas del municipio de Chinacla, son atendidas por los prestadores, en 20 comunidades que son las de mayor población concentrada. El 7% restante de las viviendas se encuentran en forma dispersa, por lo que cada una de ellas utiliza una solución individual al acceso del agua; sin embargo, no puede considerarse agua potable ya que no cuenta con un sistema y

servicio de agua adecuada y segura que sea tratada, clorada o potabilizada que se considere apta para el consumo humano.

De acuerdo a datos proporcionados por las autoridades locales de la Secretaría de Salud, el 100% de las viviendas habitadas en el área urbana y 100% de las viviendas habitadas en la zona rural; tienen acceso a unidades de saneamiento individuales, ya sea por medio de letrina o inodoro.

Marco de Prestación de Servicios: Las 20 JAA organizadas, dan cobertura al 100% de la población en sus comunidades y tienen una continuidad de 24 horas todos los días, excepto cuando hay reparaciones o limpieza en los sistemas. Las autoridades municipales, afirman que en el municipio de Chinacla, el 100% de los operadores de los servicios de agua potable son Juntas Administradoras organizadas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General.

El principal factor que impide desinfectar el agua, es que la tarifa no es suficiente para cubrir el gasto de la compra de cloro, pero también los tanques no cuentan con los hipocloradores. Por lo tanto, de los 20 proyectos solamente Chinacla Centro, es decir el área urbana de la Cabecera municipal, ofrece un servicio de agua apta para consumo humano porque le dan tratamiento mediante la cloración.

Las tarifas aplicadas en todos los sistemas no están categorizadas, y están en un rango de 13 a 50 lempiras mensuales; generando problemas en la sostenibilidad del servicio ya que tales tarifas no permiten la inversión en el mantenimiento preventivo.

Marco Legal: El sector cuenta con un marco legal reciente que debería permitirle avanzar en la modernización de la prestación de los servicios de

agua potable y saneamiento, definiendo roles y responsabilidades, buscando la eficiencia y eficacia. Sin embargo, todavía existe desconocimiento sobre las leyes aplicables al sector, especialmente a nivel regional y local. La municipalidad se apoya en la Ley de Municipalidades y la Ley de Transparencia para ejercer acciones en el sector agua y saneamiento.

Marco Institucional: La organización de las instancias de participación ciudadana (COMAS, USCL), aunque en la actualidad con debilidades y muy poca actividad en la prestación de los servicios, es vista como la oportunidad para asegurar el seguimiento a los planes y políticas establecidas en el sector y establecer un sistema de rendición de cuentas efectivo. El ERSAPS y el CONASA, han iniciado su presencia en la región, y el municipio cuenta con el apoyo técnico del SANAA, Región Centro.

La municipalidad esta agrupada en la mancomunidad la MAMCEPAZ y ha recibido apoyo del ICF, en lo referente al manejo de los recursos forestales.

Marco de Planificación: La municipalidad cuenta con un Plan de desarrollo municipal PDM el cual es actualizado cada año, con la priorización de proyectos en las comunidades. En la actualidad, también cuenta con la línea base que el SIASAR ha levantado en todo el municipio, en lo referente a los sistemas de agua y sus operadores.

Una preocupación importante de los usuarios, es que no existe una herramienta eficiente para asegurar el cumplimiento de acuerdos y compromisos adquiridos por las autoridades para el mejoramiento de la prestación de los servicios.

Marco de Fortalecimiento de Capacidades: Las juntas administradoras de agua del municipio tienen una baja capacidad de gestión administrativa, operativa y estratégica. Cuentan con pocos recursos humanos calificados y estas debilidades en la capacidad institucional se reflejan en la calidad de los servicios.

Por lo tanto, se está haciendo un esfuerzo importante en fortalecer las capacidades locales a través de la mancomunidad MAMCEPAZ, que es su más importante socio local.

Marco de Financiamiento: La inversión en el sector se hace a través de una mezcla de donaciones, préstamos, inversiones estatales y municipales, y la gestión de proyectos y programas. Ésta es complementada con un cierto nivel de contribución a los costos de operación por parte de los usuarios a través de tarifas y en zonas urbanas, la municipalidad hace esfuerzos importantes para invertir en la contraparte de proyectos que son de gran impacto en la población.

Como resultado del análisis del sector, hay hallazgos importantes que se enumeran a continuación:

1. El 93% de las viviendas del municipio de Chinacla, son atendidas por los prestadores, en 20 comunidades que son las de mayor población concentrada.
2. El 100% de las viviendas habitadas en el área urbana y 100% de las viviendas habitadas en la zona rural; tienen acceso a unidades de saneamiento individuales, ya sea por medio de letrina o inodoro.

3. El monitoreo de la calidad del agua, corresponde a la Secretaria de Salud, pero el cumplimiento de las normas se dificulta por la falta de recursos y logística para hacer el muestreo y realizar las pruebas.
4. La municipalidad no cuenta con un Plan Maestro para los Servicios de Agua y saneamiento, las inversiones se realizan de acuerdo a priorización de las comunidades.
5. En la zona rural todos los sistemas son administrados por Juntas Administradoras de Agua, quienes no cuentan con personal de operación permanente. El mantenimiento de la infraestructura es correctivo.
6. La diversidad en el uso del agua genera conflictos entre las Juntas y los Usuarios; la línea de reclamos se da de parte de la junta hacia los usuarios que usufructúan el sistema para otros fines.
7. Existen tarifas bajas y conexiones ilícitas, no hay sostenibilidad de los servicios. Las tarifas son únicas, sin categorizar, con montos cerca de los 13 y 50 lempiras mensuales.
8. No se cuenta con un presupuesto que permita a través de la tarifa obtener fondos para el mantenimiento o rehabilitación de las obras.
9. Hay desperdicio y uso irracional del agua, no hay control del gasto.
10. Las juntas de agua no hacen rendición de cuentas a la municipalidad y la rendición de cuentas a la asamblea de usuarios, no se hace formalmente.
11. La Unidad de Supervisión y Control Local USCL y la COMAS, están conformadas pero no activas, falta capacitación a sus directores y que estos se apropien de sus funciones.
12. No hay registro de los reclamos y del seguimiento que se les da a los mismos.

- 13.Existe una alta inversión municipal en el sector saneamiento.
- 14.La municipalidad recibe apoyo técnico de la mancomunidad MAMCEPAZ y otros socios.
- 15.La zona productora El JILGUERO, está protegida como zona de reserva.

3. ALCANCE Y FINALIDAD DE LA POLITICA

ALCANCE DE LA POLÍTICA

La política de Agua Potable y Saneamiento es aplicable a todo el territorio de el municipio de Chinacla, en el Departamento de La Paz en la carretera CA-7, a 7 kilómetros desde Marcala, en el centro del departamento de La

Paz, está delimitado, al norte; con el Municipio de San José (departamento de La Paz), al sur; con los municipios de Marcala y Opatoro (Departamento de La Paz), al este; con los municipios de Santa María, Guajiquiro y Opatoro (Departamento de La Paz), y al oeste; con el municipio de Marcala (Departamento de La Paz). Se plantea la ejecución de la política a partir del año 2018, darle seguimiento durante cinco periodos de gobierno para concluir en el año 2038 con los resultados esperados.

FINALIDAD DE LA POLÍTICA

La presente política proporciona la visión sobre el nuevo orden y marca el camino para los tomadores de decisiones, los implementadores de cambios sectoriales, y para todos los entes participantes que desarrollan algún tipo de actividad en agua potable y saneamiento.

Además incluye la identificación de los principales componentes estratégicos para la operatividad de los objetivos políticos, que guían y coordinan las intervenciones de los actores del sector, agrupando tanto actuaciones ya encaminadas, como nuevas directrices.

La política consiste en el desarrollo de los principios que expresan los valores políticos y éticos que regirán la conducta del Estado con relación al sector, la visión, lineamientos de política y objetivos específicos.

4. PRINCIPIOS QUE RIGEN LA POLÍTICA

En consonancia con la Ley Marco y la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento. Los principios que rigen la aplicación de la política municipal son los siguientes:

Eficiencia: La prestación de servicios se realiza en forma eficiente, produciendo resultados en forma inmediata, sin desperdicio de recursos, sin costos adicionales, ni pérdida de calidad, retraso o insatisfacción del usuario.

Continuidad y Generalidad: Estos aseguran que los servicios de agua potable y saneamiento, son suministrados en forma continua y accesible para todos los usuarios.

Igualdad y Equidad: Principios de acuerdo a los cuales, los usuarios de los servicios en igualdad de condiciones deban ser tratados de la misma manera por los prestadores.

Solidaridad: Principio de acuerdo al cual el agua es herencia común de todos, que hemos recibido las generaciones presentes, y que debemos transmitir en las mejores condiciones posibles a las generaciones venideras. También Solidaridad, según el cual la estructura tarifaria podrá reflejar criterios diferenciados, gravando proporcionalmente más a los usuarios de mayor capacidad económica, de acuerdo con el interés general de la comunidad.

Transparencia: Principio de acuerdo al cual la prestación de los servicios, planes de inversión, resultados de gestión y las tarifas sean explícitos y públicos.

Sostenibilidad: Se busca que los servicios de agua y saneamiento sean sostenibles, es decir que siguen funcionando por el periodo de vida del servicio. La sostenibilidad se dé a través de varios factores, incluyendo la sostenibilidad financiera, tecnológica, institucional y ambiental.

Participación ciudadana y Compromiso: La orientación de las leyes promulgadas en años recientes refuerza la participación de los ciudadanos en la priorización de los proyectos municipales, así también en la toma de

decisiones, en la implementación de obras y en la gestión de servicios. Las acciones también abarcan la supervisión y la rendición de cuentas.

Uso preferencial del recurso agua para el consumo humano: Siendo que en el municipio el agua es compartida con actividades productivas (agricultura, producción de café, entre otras) se dará preferencia al derecho humano de consumirla para vivir.

Inclusión: Establece la incorporación de la población en la planificación, ejecución de obras y prestación de servicios; que por razones de dificultad técnica o económica no ha logrado tener acceso a servicios de agua potable y saneamiento.

Valorización económica del recurso agua: El agua se considera un recurso finito que tiene un valor económico del que se derivan consecuencias sociales y económicas. Se reconoce una dimensión económica en la captación, tratamiento, distribución, uso y conservación del recurso.

5. VISIÓN DE LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

La Visión del municipio de Chinacla, departamento de La Paz, se plantea para ser ejecutada a partir del año 2018, darle seguimiento durante cinco periodos de gobierno, para concluir en el año 2038 con los resultados esperados.

VISION DEL MUNICIPIO DE CHINACLA, LA PAZ PARA EL 2038

Los ciudadanos de todo el municipio de Chinacla han tomado conciencia en el manejo eficiente de los servicios de agua y saneamiento y hacen uso racional del agua porque la tarifa se basa en la medición del consumo. Las Juntas Administradoras de agua son organizaciones confiables y transparentes, y la adecuada administración de los servicios, los hace auto sostenible.

El municipio con el apoyo de las organizaciones locales, aplica técnicas de caficultura amigables con el medio ambiente para asegurar la protección de las zonas productoras de agua.

Las autoridades municipales conscientes de su responsabilidad, dan cumplimiento a lo establecido en la política y reglamentos, procurando la mejora continua de los servicios de agua y saneamiento

6. LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

A partir del análisis de la situación actual, se han definido las principales líneas de acción que requiere plantear que el sector en su avance hacia el logro de la visión y el cumplimiento de las metas sectoriales, se ajuste a las directrices descritas en los lineamientos de esta política. Cada lineamiento de política contempla el desglose de sus respectivos objetivos específicos.

Lineamiento 1: SUMINISTRAR AGUA SEGURA PARA EL CONSUMO HUMANO AL 100% DE LA POBLACION

“FORMULACIÓN PARTICIPATIVA Y SOCIALIZACIÓN DE POLÍTICAS MUNICIPALES EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 28 MUNICIPIOS DE HONDURAS”

Objetivo Específico

1. Asegurar que el agua consumida por toda la población del municipio sea apta para el consumo humano.
2. Cumplir con los indicadores de calidad del agua, establecido en el Código de Salud.

Lineamiento 2: CONTAR CON PRESTADORES QUE TIENEN CAPACIDAD PARA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES EN FORMA EFICAZ Y EFICIENTE

Objetivo Específico

1. Lograr que todos los prestadores del servicio, tanto del área urbana como rural del municipio, cuenten con capacidad de gestión, administración, control, operación y mantenimiento de los servicios de agua y saneamiento.

Lineamiento 3: ASEGURAR QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, SE REALIZAN EN EL MARCO DE UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.

Objetivo Específico

1. Lograr que las Juntas administradoras de Agua, realicen la prestación de servicios en el marco de gestión integral, que incluya la protección y conservación de recursos hídricos, vulnerabilidad, adaptación y mitigación al cambio climático.
2. Obtener el compromiso de las autoridades municipales con los prestadores, para incluir en sus planes el manejo de las cuencas el impacto sobre la producción del recurso hídrico.

Lineamiento 4: LOGRAR LA SOSTENIBILIDAD INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Objetivo Específico

1. Alcanzar y mantener estándares aceptables de calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de agua y saneamiento,

Lineamiento 5: ALCANZAR LA GOBERNANZA DEL SECTOR A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES A NIVEL MUNICIPAL

Objetivo Específico

1. Lograr que los prestadores y las autoridades locales, realicen un trabajo coordinado para alcanzar las metas propuestas para mejorar los servicios de agua y saneamiento en el municipio.

7. MARCO ESTRATÉGICO

Estrategias de la Política de Agua Potable y Saneamiento

Para alcanzar los objetivos específicos contenidos en los lineamientos propuestos en este documento de política, es necesario plantear varias acciones a ser desarrollados dentro del marco estratégico, las cuales son de obligado cumplimiento en tiempo y forma, por cada uno de los actores principales del sector; a fin de lograr el desarrollo del mismo a nivel de todo el municipio. A continuación se enumeran las estrategias correspondientes a cada lineamiento, acompañada del o los instrumentos que debe aplicarse para dar seguimiento al cumplimiento de la misma.

Lineamiento 1: SUMINISTRAR AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO AL 100% DE LA POBLACION

Estrategias 1

1. Incluir el costo del tratamiento del agua en el cálculo de las tarifas aplicadas a los usuarios. El pliego tarifario aplicado asegura la sostenibilidad de los servicios, ya que está basado en un estudio de costos reales de los servicios, que incluye el tratamiento del agua para consumo humano y de las aguas residuales antes de depositarlas en las corrientes de agua.
2. Contar con un pliego de tarifas diferenciadas, basadas en el consumo de agua de cada usuario y considerando los costos reales del servicio.
3. Aplicar medidas para evitar el desperdicio del agua tratada.

Lineamiento 2: CONTAR CON PRESTADORES QUE TIENEN CAPACIDAD PARA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES EN FORMA EFICAZ Y EFICIENTE

Estrategias 2

1. Desarrollar un Plan de Capacitación para los empleados y funcionarios de las juntas de agua, orientado a desarrollar liderazgo y habilidades en el manejo de los servicios.
2. Realizar trabajo mancomunado con vecinos y socios, que permita la transferencia de conocimientos y la optimización de los recursos.

Lineamiento 3: ASEGURAR QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, SE REALIZAN EN EL MARCO DE UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.

“FORMULACIÓN PARTICIPATIVA Y SOCIALIZACIÓN DE POLÍTICAS MUNICIPALES EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 28 MUNICIPIOS DE HONDURAS”

Estrategias 3

1. Incluir los costos de mantenimiento y recuperación de cuencas como parte de la tarifa,
2. Aplicar mecanismos alternos de financiamiento para su implementación, incluyendo el pago por servicios ambientales o pagos compensatorios.
3. Desarrollar la infraestructura que incluya desde su etapa de diseño un análisis de vulnerabilidad, medidas de reducción de riesgos, adaptación y mitigación al cambio climático
4. Diseñar e implementar un Plan Educativo dirigido a los usuarios de los servicios, apoyado en una campaña de concientización permanente sobre el uso racional del agua.
5. Promover la gestión integral de los recursos hídricos para el logro de la sostenibilidad ambiental de los servicios de agua potable y saneamiento.

Lineamiento 4: LOGRAR LA SOSTENIBILIDAD INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

Estrategias 4

1. Gestionar fondos para la infraestructura necesaria para ampliar, mejorar o reconstruir los acueductos. Los proyectos elegidos deben ser priorizados por las comunidades y deben incluirse en el Plan de Inversión Municipal.
2. Crear un fondo, con ingresos provenientes de las tarifas; para invertir en la construcción de obras menores que permitan la mejora de los servicios y para el mantenimiento preventivo de los sistemas.

3. Gestionar el financiamiento para ampliar la cobertura actual en letrización en la zona rural. Simultáneamente se debe vincular el derecho a conexión de agua con la construcción de la letrina en las viviendas de la zona rural.
4. Realizar la asignación presupuestaria municipal para proyectos de agua potable y saneamiento en las comunidades, con base a los resultados de los indicadores de desempeño en cada año.

Lineamiento 5: ALCANZAR LA GOBERNANZA DEL SECTOR A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES A NIVEL MUNICIPAL.

Estrategias 5

1. Fomentar el desarrollo institucional de entidades del Gobierno Local para la Planificación, coordinación y concertación sectorial; tales como la COMAS y la USCL.
2. Fomentar el aprendizaje y la aplicación de la normativa técnica con el apoyo del SANAA.
3. Dar continuidad a la Regulación y control de los servicios; así como al Monitoreo del sector agua y saneamiento en el término municipal.

8. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

CONASA	Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento.
COMAS	Comisión Municipal de Agua y Saneamiento
Elementos de la política	Son aquellos componentes que definen la orientación de la presente política y la conforman: la Visión, principios, lineamientos, objetivos específicos y estrategias.
ERSAPS	Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento.
Estrategias	Forman un marco de planificación a medio término, describen la forma en la cual se pueden lograr los objetivos específicos, El desarrollo de estrategias agrupan intervenciones específicas en forma dinámica en el tiempo, las que serán plasmadas en los Programas y Planes Nacionales e instrumentos que apoyen su aplicación.
Ley Marco	Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento.
Lineamientos de política	de Son directrices que definen la forma en la cual se espera lograr la visión. Articulan los principios y objetivos específicos, contribuyendo al desarrollo del sector. Aunque cada uno de los actores tanto a nivel nacional como municipal tiene sus propios roles y responsabilidades, estos lineamientos fijan patrones de actuación e intervención para los diferentes actores en el desarrollo sectorial.
Objetivos específicos	Definen por cada lineamiento de política lo que se quiere lograr en el término de validez de la política.
PDM	Plan de Desarrollo Municipal.

“FORMULACIÓN PARTICIPATIVA Y SOCIALIZACIÓN DE POLÍTICAS MUNICIPALES EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 28 MUNICIPIOS DE HONDURAS”

POA	Plan Operativo Anual de cualquier organización.
Política municipal en agua potable y saneamiento	Documento que orienta el desarrollo de las actividades, planes y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos del municipio en los temas de agua potable y saneamiento.
Principios de Política	Son elementos básicos conceptuales de sostenibilidad, equidad, transparencia, agua como derecho humano, el principio de quien contamina paga; o principios para la operatividad de la política como el enfoque con base en la demanda, en derechos y de gradualidad. Los principios que guían la formulación de la presente política se derivan de la Ley Marco del Sector Agua Potable y saneamiento.
SANAA	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados.
SIASAR	Sistema de Información de Acueductos Rurales.
USCL	Unidad de Supervisión y Control Local.
Visión	Define cómo se visualiza el funcionamiento del sector a mediano y largo plazo. La descripción de la visión incluye de manera implícita las principales metas para el sector.

9. AGRADECIMIENTO

La Municipalidad de Chinacla, agradece a las personas que participaron en este trabajo durante varias jornadas intensas, con el objetivo de lograr consenso alrededor de diferentes tópicos viendo los problemas y las soluciones, que gracias a esa participación activa se tiene a disposición un documento para orientar la visión, objetivos, principios, estrategias en la conducción del sector de agua potable y saneamiento en nuestra jurisdicción.

A continuación se presenta la lista de personas pertenecientes de la sociedad civil y de las autoridades corporativas y otros actores involucrados en el sector, participantes en la elaboración del presente documento:

No.	NOMBRE	Teléfono
1	Jorge Aguilar	95480024
2	Vilma Domínguez	96558031
3	Pablino González	99108618
4	José Reyes	98391809
5	Cristina Claros	97553033
6	Gonzalo González	99426446
7	Pedro Hernández	98235095
8	Reynaldo Gutiérrez	94999188
9	Jesús V. Nicolás	
10	Ermín López	98008061
11	Eufemia Claros	98431721

No.	NOMBRE	Teléfono
12	Coris Magdalena Lorenzo	95013808
13	Manrique Banegas	99326745
14	Rosa García	99611125
15	Oscar Orlando Aguilar TRC	
16	Emilio Isaac Argueta	